

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
Municipalidad de María Elena  
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 13 NOV 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 3120/09

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de TOCOPILLA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DEL SR. ORLANDO LEDEZMA CARVAJAL, TECNICO GRADO 12º EN E.M.S., PARA TRASLADO DE ENCARGADA DE PERSONAL I.M.M.E. Y POSTULANTES A SALVAVIDAS (PARA REALIZAR EXAMENES Y TRAMITE OBTENCION CARNET DE SALVAVIDAS EN LA CAPITANIA DE PUERTO), EN CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4464

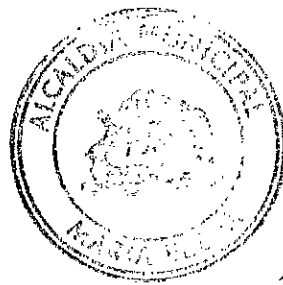
FECHA : 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

VALOR : \$ 24.576.-

2.- Autorízase cometido, que da derecho a DOS DIAS de viático. SIN PASAJE Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

AAAM/ELC.



ALCALDE DE MARÍA ELENA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Distribución:  
-- ORIGINAL: Secretaria  
-- 1ª COPIA: Finanzas  
-- 2ª COPIA: Archivo